

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

| ACTA No. 029   |                               |  |  |
|--|-------------------------------|--|--|
| <b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>  |                               |  |  |
| <b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>         |                               |  | <b>Hora de Inicio: 7: 44 a.m.</b>          |
| <b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB</b> |                               |  | <b>Hora de finalización: 1:20 p.m.</b>     |
| <b>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA</b>                            |                               |  | <b>Fecha: jueves 13 de octubre de 2022</b> |
| <b>Participantes:</b>  | <b>NOMBRE</b>                 | <b>CARGO</b>   | <b>FIRMA</b>                               |
|  | Andrés Rodríguez Ferreira     | Presidente   | No Asistió                                 |
|  | Dora Lilia Marín Díaz         | Presidente (E)   | Asistió                                    |
|  | Álvaro Iván Hernández         | Representante de Investigación                         | Asistió                                    |
|  | Pedro Pablo Gómez Moreno      | Representante Proyectos Curriculares de Posgrado       | Asistió                                    |
|  | Dubián Darío Gallego          | Representante Proyectos Curriculares de Pregrado       | Asistió                                    |
|  | Ricardo Forero Cárdenas       | Representante de Extensión                             | Asistió                                    |
|  | Adrián Edgardo Gómez González | Representante Principal de Profesores                  | Asistió                                    |
|  | Marco E. Murillo Villalba     | Secretario Académico                                   | Asistió                                    |
| <b>Invitados:</b>  | Dora Lilia Marín Díaz         | Coordinadora P.C. de Arte Danzario                     | Asistió                                    |
|  | Camilo Ordoñez Robayo         | Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales         | Asistió                                    |
|  | William Ricardo Barrera Tacha | Coordinador P.C. Artes Musicales                       | Asistió                                    |
|  | Yudy del Rosario Morales      | Maestra de Planta                                      | Asistió                                    |
|  | Ricardo Forero Cárdenas       | Representante de la ALAC                               | Asistió                                    |
|  | Carlos Araque Osorio          | Representante Suplente de Profesores                   | No Asistió                                 |
|  | Andrés Corredor Vargas        | Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos         | Asistió                                    |
|  | Ana Cecilia Vargas Núñez      | Coordinadora Laboratorios                              | No Asistió                                 |
|  | Mila Ochoa Ordoñez            | Rep. Estudiantil temporal de la Facultad de Artes Asab | No Asistió                                 |
|  | Nevy Felipe Mendoza Rivera    | Rep. Estudiantil temporal de la Facultad de Artes Asab | Asistió                                    |
| <b>Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB</b>              |                               | <b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>       |  |

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                       |   |
|--|---|---------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>               | Código: GI-FR-010                     |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento<br>Estratégico | Versión: 03                           |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                    | Fecha de<br>Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

## ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria Académica, citó a sesión ordinaria del Consejo der Facultad, que corresponde a la sesión N°029 del 13 de octubre de 2022, la cual se llevó a cabo en la sala de juntas de la Decanatura.

### 1. Verificación de Quórum.

El señor Secretario Académico les informa a los consejeros que el señor Decano, estará ausente en el Consejo de Facultad en las horas de la mañana debido a un compromiso académico y un compromiso con el rector, una vez se desocupe estará presente en el Consejo. El señor Decano pide qué, la Maestra Dora Lilia Marín Díaz, presida el Consejo mientras que hace presencia en el mismo.

Siendo las 7:44 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria presencial, de seis (6) miembros consejeros que constituyen quórum decisorio y se registra la presencia de cinco (5) invitados.

### 2. Lectura y consideraciones al orden del día.

La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura y aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

Se pospone el informe del señor decano.

El Maestro Dubián Gallego menciona que los coordinadores designaron un nuevo representante de los coordinadores de pregrado para el Consejo de Facultad, por múltiples razones no se ha pasado la solicitud, la cual fue enviada ayer, se pide que se reciba la carta, se incluya en el orden del día y se dé trámite formal a la misma.

El Maestro William Barrera pide que por compromisos familiares se pueda dejar para el próximo Consejo de Facultad debido a que debe retirarse temprano, antes de terminar el Consejo.

La señora Presidente del Consejo pide que los puntos 3 y 4 pasen a la parte final del Consejo después de la aprobación de los puntos de trámite para evacuarlos mientras llegan las personas que tienen responsabilidad en estos puntos.

Se somete a consideración y se avala por parte de los consejeros el orden del día propuesto.

Se da inicio al Consejo con la presentación del punto 4.

### 3. Primer informe de los proyectos de investigación institucionalizados vigentes con fecha de aprobación.

Este punto viene de Consejos anteriores CF 022 del 25 de agosto.

El Maestro Álvaro Iván Hernández, coordinador de la Unidad de Investigación explica a los consejeros que es un punto de socialización, la Decanatura durante el periodo intersemestral, pidió un informe que se hizo a través de la Secretaría Académica. La Unidad de Investigación lo tomó, lo actualizó, el mismo se ha venido actualizando con el CIDC. Es un informe que contiene el estado de los proyectos tanto los financiados como los no financiados.

Este informe es para decir que el cuadro está siendo actualizado semestralmente, y se precisa que el mismo se pidió por las cargas y descargas que se hacen al final del semestre para mirar el estado de los proyectos si están en orden,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

algunos que empezaron en el 2018 y 2019, que ya están por terminar; algunos de estos proyectos salen, algunos otros empezaron a institucionalizarse, algunos están en prórroga.

Menciona el Maestro Álvaro Iván Hernández que el informe está en el drive para consulta de los consejeros, que está actualizado y que se va a ir actualizando, que la mayoría de los proyectos están vigentes en este momento, todas las cargas que se han pedido para este semestre están vigentes, pero algunos de esos proyectos ya están siendo terminados en este semestre, entonces terminaría la vigencia de esos proyectos.

Hay un cuadro de todos los proyectos que están sin financiación y los que tienen financiación, los proyectos que tiene financiación tiene un acta compromisoria y este compromiso lo tienen con el CDC directamente.

Desde la Unidad se está comprometido con los proyectos no financiados, cada uno de los proyectos está organizado en este informe y se encuentra además el número de prórrogas que cada proyecto ha tenido y el estado de las mismas. Esto se está haciendo de la mano de la regulación de proyectos financiados y no financiados que están saliendo a nivel de toda la Universidad. Tanto el Comité de Investigaciones de la Universidad y las facultades decidieron que lo mejor era hacer una regulación para toda la Universidad tanto para proyectos financiados y no financiados, esta regulación se está trabajando desde cada facultad y se va a compartir con cada Consejo de Facultad para que la estudie y haga sus aportes con relación a esto.

El Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que sería importante que desde la coordinación con el CIDC se mirará como sería lo relacionado con los recursos, por lo que no hay dinero para las publicaciones.

El Maestro Álvaro Iván Hernández expresa que se ha estado hablando de eso en el comité, el CIDC de alguna manera quiere quitarse la responsabilidad de las publicaciones de los proyectos no financiados, ahora hay una cola de 50, 60 libros de productos que en el rubro es alto y que dentro del rubro de CIDC no hay Publicaciones y en Publicaciones no hay para publicar libros y esto lo quieren trasladar a las facultades.

La Maestra Dora Lilia Marín, señala que hay un asunto que fue discusión de la Unidad de Investigación y tiene que ver con los tiempos que se definen, los productos que se comprometen y los recursos que se tienen. Si se cruzan estas tres cosas se sabe que algunos de los proyectos prometen unos productos que son inalcanzables en un año y generalmente llegan a pedir prórrogas y eso ha congestionado el proceso que tiene la Unidad para aprobar o no ciertas prórrogas y ahí se tiene un tema que es de orientación general en la facultad y es poder establecer qué tipo de productos se pueden comprometer, si se sabe que no hay recursos y que la producción de un libro es un proceso largo hasta qué punto comprometer un libro vinculado a un proyecto de investigación qué va a requerir sistemáticamente prórrogas. Hay se requeriría tener una discusión de formación sobre que se pueda hacer cómo facultad para ser eficiente esto. Hay que mirar también la vigencia de los proyectos.

Como retroalimentación a la Unidad de Investigación recomendar en contacto con el CIDC y sugerir la necesidad de un proyecto que intente sacar estas comunicaciones represadas como una estrategia de difusión y extensión de la producción académica de los maestros, dos, orientar a qué tipo de productos se puedan comprometer en los tiempos que se ejecutan los proyectos, comprometer la propuesta de un escrito que a futuro pueda ser publicado y eso libera a los investigadores; sugerir otras estrategias de tipos de productos que sean más eficientes y rápidas.

El Maestro Álvaro Iván Hernández comenta que en este momento una de las estrategias que está haciendo el CIDC, para publicar los libros es hacer las convocatorias, está comprometiendo tanto dinero para hacer convocatorias y de esas es una convocatoria de libros que va a salir muy pronto, para qué esos libros que están represados, quiénes los tengan van a participar de esa convocatoria y si esos libros ya han sido aprobados en fases anteriores en el CIDC, van a tener la prioridad de la convocatoria.

Se da por recibido el primer informe de los proyectos de investigación institucionalizados, se hace la retroalimentación del mismo y la coordinación de la Unidad se compromete en mantener actualizado el mismo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

**4. Informe situación del preparatorio de Artes Escénicas.** Este punto viene de Consejos anteriores CF 027 del 22 de septiembre.

El Maestro Dubián Gallego da lectura a la carta remitida desde el Proyecto Curricular.

*Respetados consejeros, reciban cordial saludo.*

*En consejo curricular de Artes escénicas del 20/09/2022 sesión ordinaria N° 33, los maestros consejeros, luego de evaluar la actual situación del Preparatorio de Artes Escénicas, que durante más de dos décadas ha existido con gran éxito académico y que se encuentra inscrito en el actual registro calificado del proyecto curricular, consideran pertinente hacer las siguientes solicitudes:*

*1. Los excedentes financieros por un valor de \$46.043.546 y que debían ser ejecutados al 5 de septiembre (plazo dado por el IDEXUD) pese a que se estuvieron dando las acciones necesarias para la compra de materiales solicitados en el preparatorio y por diversos temas de trámites no fue posible la adquisición para esa fecha.*

El Maestro menciona que el plazo de ejecución fue el 5 de septiembre y que por diversas situaciones se fue el plazo, se solicitó otro plazo para la ejecución de ese recurso, el cual fue denegado, se solicitó una prórroga para la ejecución del recurso que fue denegado. La fecha del 5 de septiembre, fue difícil porque se estaba en la adquisición de la mejor propuesta posible para 46 millones, que se necesitaban porque estos son recursos para el preparatorio pero que inciden en el proyecto curricular.

*Solicitamos entonces una prórroga para la ejecución del recurso que fue denegada. Pedimos se aclare el proceso y/o trámites correspondientes para el traslado del recurso a la cuenta con vigencia actual 2022-2023, para poder continuar con dicho proyecto.*

Este punto ya se surtió, pero se procede de igual forma a la lectura.

*2. De manera repentina la facultad se exime de la contratación del apoyo profesional administrativo, dejando la total responsabilidad a los ingresos generados por concepto de inscripciones y matrículas del preparatorio, que para éste semestre deja un saldo de \$5.466 y que, además, en aras de continuar pese a las bajas matrículas, para éste semestre se abrirá un solo grupo a diferencia de los tres acostumbrados. Solicitamos un tiempo de transición que nos permita llegar a puntos de equilibrio, de auto sostenibilidad ya que, entre tanto, ¿quién asumirá las actividades para que continúe funcionando normal y correctamente?*

Menciona el Maestro Dubián que lo de la asistente fue solucionado casi que esa misma semana que se estaba enviando la carta se estaba solucionando la contratación por otros dos meses, lo cual es imprescindible no solamente para el Preparatorio de Artes Escénicas sino de los otros Proyectos Curriculares.

La preocupación es alta con respecto a dos cosas, una, si el IDEXUD le va a seguir dando una mirada de mercado y no tienen en cuenta otras variables que son definitivas para los preparatorios, para los registros calificados y para un proyecto curricular que desde hace más o menos 10 años en adelante vienen sosteniendo su calidad académica a partir de los estudiantes que entran del preparatorio con el proyecto curricular esto es de una gran incidencia y si como facultad no se toman cartas en el asunto para poner límites, se quiere llamar la atención sobre esto.

La Maestra Dora Lilia Marín, menciona que con la presentación realizada por el Maestro Dubián Gallego, se hacen dos preguntas. Hay algo más para agregar a esta situación y que sería competencia de este Consejo con relación a la situación para darle vía al punto.

El Maestro Ricardo Forero expresa que con respecto al planteamiento inicial que se hace sobre el tema de los excedentes, esto es algo que se anunció desde abril. Explica el Maestro que esta situación obedece a las revisiones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

que está puesto desde los entes de control en el IDEXUD y una de las cosas que señalaron los entes de control frente a las auditorías que hicieron en IDEXUD, tenía que ver con ese traslado que se empezó a hacer en el 2017, eran recursos que venían quedando esos saldos en cuenta cómo desde el año 2012, en Extensión se hace un barrido en un análisis financiero de lo que hay en cuentas, se recoge eso desde el 2012. Y se solicita desde el 2017, que se trasladen esos recursos de una cuenta a otra. El llamado que hace ente de control frente al tema es que estos son proyectos que se aprueban por vigencias y en este caso los preparatorios van con vigencias de cada 6 meses, pero el comité central de Extensión los aprueba por esa vigencia. En el momento en que se hace la aprobación del proyecto que presenta la facultad, lo aprueba el comité central de Extensión y lo que debe pasar al final de la vigencia es que se debe liquidar como cualquier proyecto, debe haber una liquidación y esos recursos no pueden ser reintegrados ni pueden seguir pasando de vigencia en vigencia. Se le solicitó al IDEXUD ejecutar lo que había quedado, para los proyectos curriculares, para el caso de música se logró darle un respiro adicional porque se abrió el preparatorio y la contratación va hasta el 18 de octubre, se logró pedir unos plazos adicionales para poder tener esa posibilidad.

Menciona el Maestro Forero que fue anunciado desde abril, en mayo se reiteró la solicitud para que los proyectos curriculares presentarán su propuesta, en el ejercicio que se hizo desde el proyecto curricular hubo fallas en la presentación de las cotizaciones y eso llevó a quedar sobre el límite del tiempo. Extensión asesora y orienta el procedimiento.

Eso llevó al límite del tiempo ya sobre el tiempo, se hizo el trámite para que se extendiera más allá del 5 de septiembre, pero jurídica del IDEXUD no lo avala por lo que no era viable hacerlo porque era un proyecto que ya se va iba a liquidar no podría pedir elementos, aun presentando justificaciones al mismo y con este concepto no lo iba a aprobar el comité central con el concepto de jurídica.

Con lo de contratación del apoyo, comenta el Maestro Forero que hubo una reunión con Decanatura y se hizo un análisis de la situación, se hizo un ejercicio de revisar con cada uno de los profesionales que apoyan la unidad de Extensión de revisar con los proyectos curriculares para saber en tiempos hasta dónde podrían ir este año y se ajustaron esos tiempos de acuerdo hasta donde podían ir. Inicialmente se hizo la adición con el profesional de la Unidad de Extensión, se solicitó con Decanatura a la subdirección de IDEXUD, que pudiera atender con todo el equipo para mirar la salida frente a esto, se logró que la dirección de IDEXUD escuchará solicitando un concepto a la oficina jurídica de la universidad un concepto sobre el tema de los traslados, para tratar de rescatar los recursos de alguna manera, como ya no se podían invertir en un tema de compra de materiales se pudieran suplir la contratación de los profesionales de la Unidad y no se logró, se hizo el ejercicio, como fue posible lograr ese traslado, se volvió a la facultad y finalmente se pudo realizar la contratación. Hay que revisar lo del beneficio institucional y hay otro tema que tiene que ver con políticas planteadas desde la dirección de la facultad, desde la Decanatura, qué tiene que ver con el tema de la auto sostenibilidad y es un tema que ya hay que revisar con Decanatura, los proyectos deben tener para la contratación de estos profesionales, es un apoyo que tienen los proyectos curriculares para todo el tema de los preparatorios.

El Maestro Ricardo Barrera menciona que, con el informe presentado por el Maestro Forero, muestra la inequidad con los preparatorios por parte del IDEXUD, en el sentido de desventaja por argumentos que no se conocen de carácter jurídico. el tema jurídico.

Menciona el Maestro Adrián Gómez que la facultad debería hacer un pronunciamiento en apoyo a los proyectos curriculares.

El Maestro Dubián Gallego expresa que de acuerdo con lo expuesto por el Maestro Forero, este Consejo de Facultad debería, solicitar que le respondan que va a pasar con esos recursos, a donde se fueron, que, así sea que respondan en término jurídico. Es importante que desde la facultad se tenga una asesoría jurídica para todos estos temas. Con lo relacionado a la contratación es fundamental establecer mejores diálogos con Extensión, ya que el trabajo que

|  |  |                                    |  |
|--|--|------------------------------------|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |  |

hace el asistente está muy relacionado con los trabajos de los proyectos curriculares y ahí se debería tener un mejor diálogo.

La Maestra Dora Lilia Marín, menciona que hay una propuesta de emitir un comunicado como Consejo haciendo una serie de preguntas. Aquí hay un asunto que tiene que ver no solo con el IDEXUD, sino con las formas de los procesos misionales de la Universidad. La Extensión es uno de los procesos misionales que se ha reducido a una cierta forma administrativa, y que ponen en cuestión lo académico y eso se está viviendo con Investigación. Se necesita que haya personas que representen en esas instancias y puedan plantear la dificultad que se está teniendo como facultad para ejecutar por ejemplo procesos de Extensión, se necesita ampliar el concepto de Extensión y es un punto clave en la nota que se presente al IDEXUD, preguntar cuáles son esas visiones que se tiene. Con relación al actuar jurídico como consejo se debería hacer una solicitud a la Decanatura para el acompañamiento jurídico para poder entrar en esas discusiones con el lenguaje de la facultad.

Se propone una reunión con Extensión de facultad para que como colectivo se formule esta solicitud se hagan esas preguntas y se puedan dejar claras cosas que empiecen a dar luces para otras formas de proceder.

El Maestro Ricardo Barrera, pide que en esa reunión este también allá un apoyo jurídico para esa carta.

La Maestra Dora Lilia Marín expresa que el Consejo de Facultad en esta reunión propone que con Extensión se articule una reunión desde las coordinaciones de los proyectos curriculares para ver cuál sería el pronunciamiento, qué preguntas se elevan de tipo administrativo, jurídico, académico y con otras alternativas, preguntar además por los recursos. Que sea la decisión del Consejo.

El Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que hay que hablar también del riesgo de viabilidad financiera de los preparatorios, se propone que como Consejo se pueda discutir que en el momento que haya un preparatorio que no alcance el punto de equilibrio, la facultad lo pueda respaldar, dado el argumento académico formativo, la facultad se compromete a respaldar desde ese punto de equilibrio. Desde el Consejo se puede sugerir.

La Maestra Dora Lilia Marín expresa que entre Extensión y Decanatura tramitar este encuentro para ver esto que se está planteando desde el Consejo.

Se remite oficio a Decanatura mediante comunicación No. **FA-SA-322RD-2022**, relacionada con la situación del Preparatorio de Artes Escénicas, determinando solicitar a la Decanatura de la Facultad coordinar una reunión con la Unidad de extensión con el fin de dar claridad a una serie de preguntas de tipo administrativo, jurídico, académico y otras alternativas frente al manejo de los recursos del mencionado preparatorio.

**5. Solicitud de aval movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para el Maestro: Juan Fernando Cáceres Jaramillo código estudiante 20192606004**, para asistir a la estructura de acogida Bataclown (Toulouse, Francia): entre el 1 de enero hasta el 28 de febrero de 2023. Presentado por el Doctorado en Estudios Artísticos.

Menciona el Maestro Pedro Pablo Gómez que esta solicitud ya pasó por el Consejo por la Maestría, pero se pidió el aval del Doctorado dado que el maestro es estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos. El maestro no está en comisión, está en descarga, está pidiendo vía como estudiante del Doctorado. Queda la nota que se avisó de la situación que se pueda presentar en el trámite de esta solicitud.

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, por decisión mayoritaria **AVALA** la solicitud, a la cual se le da curso favorable con los oficios **FA-SA-311RD-2022** remitida al maestro Cáceres y se remite al Consejo Académico mediante comunicación **FA-SA-077-2022**, con los soportes remitidos por el Doctorado en Estudios Artísticos.

**6. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de semestre, segundo periodo académico del año 2022.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

| No. | Estudiante                    | Código      | Proyecto Curricular | Observación                 |
|-----|-------------------------------|-------------|---------------------|-----------------------------|
| 1   | Fabián David Gutiérrez Sierra | 20221102028 | Arte Danzario       | Primera vez. Motivo: Salud. |

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisada la mencionada solicitud determinó **AVALAR** la misma, se tramita lo pertinente y se da respuesta al proyecto curricular de Arte Danzario mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-315RD-2022**.

#### 7. Solicitud aval para la cancelación extemporánea de asignaturas para el segundo semestre académico del año 2022.

| No. | Estudiante                       | Código      | Proyecto Curricular        | Asignatura                  | Observación   |
|-----|----------------------------------|-------------|----------------------------|-----------------------------|---|
| 1   | Clara Sofía Mosquera Yepes       | 20191102024 | Arte Danzario              | Segunda Lengua III - Alemán | No hay docente asignado aún por parte del ILUD. Sexta semana del periodo sin docente.   |
| 2   | Juan Sebastián Andrade Triana    | 20191102021 | Arte Danzario              | Segunda Lengua III - Alemán |   |
| 3   | Jenny Valeria Palomino Cuellar   | 20202098037 | Artes Musicales            | Formación Auditiva IV       | Motivo: Situación personal.   |
| 4   | Cristhian Camilo Usaquén Salazar | 20192098007 | Artes Musicales            | Segunda Lengua II - Ingles  | A la fecha no hay profesor asignado por el Ilud   |
| 5   | Juan Sebastián Espitia Duran,    | 20202016012 | Artes Plásticas y Visuales | Fotografía y Video II       | Solicitud de cancelación extemporánea de asignatura por un grupo de estudiantes debido a inconformidades con el profesor a cargo. |
| 6   | Dalia Elizabeth Moratto González | 20202016020 |                            |                             |   |
| 7   | María Rosario Villarreal Ruiz    | 20182016026 |                            |                             |   |
| 8   | Óscar Julián Builes Ortega,      | 20171016018 |                            |                             |   |
| 9   | Sarai Sofía Ramírez Lozano       | 20191016019 |                            |                             |   |
| 10  | Juan Carlos Castellanos González | 20202016024 |                            |                             |   |
| 11  | Zohe Urrea Galindo               | 20162016018 |                            |                             |   |
| 12  | Natalia Segura Cobos             | 20202016028 |                            |                             |   |

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisada las mencionadas solicitudes remitidas por

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

los Proyectos Curriculares, determinó **AVALAR** las mismas, se tramita lo pertinente y se da respuesta a los proyectos curriculares de Arte Danzario mediante oficio con consecutivo No **FA-SA-316RD-2022**, Artes Musicales mediante oficio con consecutivo No **FA-SA-317RD-2022**.

Se remite comunicación a la Decanatura mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-323RD-2022** relacionado con las solicitudes de cancelaciones de asignatura por parte de estudiantes de los proyectos curriculares de la Facultad con relación a los espacios académicos de segundas lenguas. (III – alemán, II – inglés), sin docentes para que, por medio de la Decanatura de la Facultad, se oficialice al ILUD, consultando los motivos del porqué los espacios académicos de segundas lenguas que inscriben los estudiantes a la fecha no cuentan con docentes asignados para tal fin, lo anterior para los fines pertinentes.

Con relación a la solicitud de cancelación de asignatura presentada por el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y en atención a la recomendación del proyecto curricular se **AVALA** la solicitud de cancelación, se remite respuesta al Proyecto Curricular mediante oficio con consecutivo No **FA-SA-318RD-2022**.

Y se remite comunicación a la Decanatura mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-324RD-2022** relacionado con la cancelación extemporánea de la asignatura Fotografía y Video II para el segundo semestre académico del año 2022 solicitada por los estudiantes del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, con el fin de revisar jurídicamente la situación comentada en el asunto de la referencia, para tal fin me permito anexar los soportes allegados con la solicitud de los estudiantes.

#### 8. Solicitud de aval para la reexpedición de recibos de pago de matrícula de estudiantes del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

| No. | Estudiante                      | Código      | Periodo Académico |
|-----|---------------------------------|-------------|-------------------|
| 1   | Yaniv Goldstein Rendón          | 20181102035 | 2020-1 2da cuota  |
| 2   | Nicolás Alejandro López Delgado | 20162102011 | 2020-1 2da cuota  |

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisada la mencionada solicitud por parte del Proyecto Curricular, determinó **AVALAR** la misma, se tramita lo pertinente y se da respuesta al proyecto curricular de Arte Danzario mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-319RD-2022**.

#### 9. Solicitud de aval para reingreso extemporáneo y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-III, estudiante: Víctor Hugo Amaya, código 20152104022 del proyecto curricular de Artes Escénicas.

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisada la mencionada solicitud por parte del Proyecto Curricular, determinó **NO AVALAR** la solicitud del estudiante Víctor Hugo Amaya Castañeda, esto teniendo en cuenta la programación del Calendario Académico para el periodo académico 2022-III y la Resolución No. 057 del 4 de octubre de 2022 expedido por el Consejo Académico, PARÁGRAFO SEXTO. TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS <Sic> “(...) Las actividades relacionadas con las transferencias y la aprobación reintegros se armonizan con lo definido en los Artículos 24, 25, 26 y 28 del Estatuto Estudiantil Acuerdo 27 de 1993 y reglamentaciones de las Facultades”.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

Se recomienda indicar al estudiante en mención, que debe adelantar la solicitud del reingreso acorde a la programación establecida en el calendario académico, esto es, desde el 10 de octubre y hasta diciembre 1 del año en curso. Se tramita lo pertinente y se da respuesta al proyecto curricular de Artes Escénicas mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-320RD-2022**.

**10. Solicitud de aval para la modificación del plan de homologación de movilidad estudiantil mediante semestre académico en el exterior para el estudiante Héctor Jairo Ramírez Marín Código 20181098004,** en la categoría de Semestre Académico de Intercambio para cursar un semestre académico en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de los Estados Unidos de México del 22 agosto 2022 al 24 diciembre 2022.

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, **APRUEBA** la solicitud, a la cual se le da curso favorable con el oficio **FA-SA-080-2022** remitida al CERI con los soportes remitidos por el proyecto con copia al proyecto curricular de Artes Musicales.

**11. Solicitud de aval para la prórroga al proyecto de investigación no financiado.** Nombre del proyecto: El ballet a ritmo colombiano: una experiencia pedagógica en la Facultad de Artes de la UDFJC. Tiempo de la Prórroga: seis meses. Investigadora principal del proyecto, Maestra Mónica Andrea Peña Sierra. (presentado por el Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación).

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria **APRUEBA** la prórroga, se da trámite con la comunicación **FA-SA-081-2022**. Se remite el oficio con los soportes al CIDC.

**12. Propuesta de reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB.**

El coordinador de la Maestría en Estudios Artísticos, el Maestro Andrés Corredor presenta el documento a los consejeros y señala que se revisaron todas las anotaciones que llegaron vía Secretaría Académica respecto a la propuesta de reglamento de Maestrías de la Facultad. Venían notas de los consejeros, se aplicaron las observaciones realizadas, hubo unas excepciones que se presentan y se consulta con el Consejo, los cuales no han sido incluidos hasta la fecha.

El Maestro Álvaro Iván Hernández pregunta si el Acuerdo 038 en modalidades, aplica también para posgrado. Por lo que se incluyen como modalidades de grado, pasantías, cursos en el doctorado entre otros, estas pueden existir, pero el componente de graduación es un trabajo de grado de Maestría, si se reemplaza por pasantía, todos harían Maestría. No se pueden reemplazar las modalidades, las Maestrías necesitan tesis.

El maestro Pedro Pablo Gómez manifiesta que está de acuerdo con el Maestro Hernández, que el trabajo de grado de Maestría no debería ser por extensión, por pasantía, una pasantía es de otro nivel, es algo más equivalente para el proyecto de grado, hay cosas que no son proyectos, son programas de formación, se propondría como conciliar estos dos aspectos. Se podría dejar, pero, con el nivel de Maestría.

El Maestro Dubián Gallego propone que se debería hacer de la siguiente manera, si es una pasantía, hay un informe que dé cuenta de la figura investigativa del trabajo realizado, como se define la tesis y ahí se encuentran las modalidades.

La Maestra Yudy Morales menciona que no se puede ir por fuera de la norma que tiene el Consejo Académico.

La maestra Dora Lilia Marín manifiesta que, si esto es un documento general para la universidad, debe ampararse en las normas generales de la Universidad y se debe garantizar que cubra lo que se considere que debe cubrir la Maestría. Es importante que el documento aclare para Maestrías de tal naturaleza, esto y para Maestrías de otra

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

naturaleza lo otro, porque eso diferencia fundamentalmente a que se compromete cada estudiante. Es importante tener estas dos vías claras y así ayudaría de que naturaleza será el trabajo que presentaran los estudiantes que van a hacer la Maestría, otra es como el estudiante se articula para dar continuidad a una serie de informes de esa investigación para pasar al doctorado, que se le válida en el doctorado. La pasantía puede funcionar en la investigación como parte del ejercicio investigativo, pero se hace el ejercicio investigativo, no lo sustituye y el informe de investigación siempre se presenta, es la lógica de un trabajo final de investigación que no alcanza la naturaleza de la tesis doctoral, es lo que yo se entiende en los términos de los sistemas de formación posgradual.

Una vez escuchadas las intervenciones de los consejeros, el Consejo de Facultad **AVALA** y propone que los puntos pendientes de la propuesta de reglamento de la Maestría tengan una última revisión de parte de una comisión para revisar conjuntamente el documento la cual estaría integrada por los Maestros Álvaro Iván Hernández, Pedro Pablo Gómez, Yudy Morales y el coordinador de la Maestría, el Maestro Andrés Corredor.

Se recomienda adelantar las acciones pertinentes con el fin de volver a agendar el documento final en una próxima sesión del Consejo de Facultad, con los ajustes realizados finalmente por la comisión.

Se tramita lo pertinente y se da respuesta al proyecto curricular de la Maestría en Estudios Artísticos mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-325RD-2022**.

**13. Presentación de oficio SG-976-2022 - respuestas a trámite de solicitudes de comisiones.** Con el fin de soportar la solicitud tratada en las últimas sesiones del Consejo de Facultad sobre: Nueva solicitud de aval movilidad académica para el maestro Andrés Corredor en proyecto TransMigrArts. (presentado por el Maestro Andrés Corredor de la Maestría en Estudios Artísticos).

El señor Secretario Académico menciona que este oficio llegó a la Secretaría Académica, ya se había tratado en un Consejo anteriormente la solicitud del maestro Andrés Corredor, se pidió por parte del Consejo una consulta jurídica para que se informará si el tiempo que se requiere para que el maestro se vaya, que es del 1 de enero y el 31 de mayo de 2023, supera todo lo que se pueda aprobar en Rectoría e iría al CSU. Se pidió el concepto desde la Decanatura, pero fue directamente por unas profesoras que llegó a la Secretaría General y la Secretaría dio la respuesta que se presenta a los consejeros. Habla sobre unos aspectos normativos y estatutarios que rigen en uso de la autonomía universitaria en la relación de los docentes de carrera, hablan del Acuerdo 011 del 2015 del CSU. Una vez presentada la respuesta de Secretaría General con relación al caso del Maestro Corredor y su movilidad académica, una vez presentado cuál es el procedimiento, supera los 30 días debe ir al CSU.

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, por decisión mayoritaria **AVALA** la solicitud, a la cual se le da curso favorable con los oficios **FA-SA-327RD-2022** remitida al maestro Andrés Corredor y se remite a la Rectoría mediante comunicación **FA-SA-083-2022**, con los soportes remitidos por la Maestría en Estudios Artísticos.

**14. Solicitud para procesos electorales. Solicitud enviada por los estudiantes Mila Ochoa Ordoñez y Nevy Mendoza, Representantes temporales de la Facultad de Artes ASAB.**

El señor Secretario Académico menciona que se ha buscado el oficio o la radicación del mismo de la renuncia de la representante suplente, Liz Ospina, por lo que no se tiene en la Secretaría Académica, esto teniendo en cuenta que si no ha renunciado quedaría en la suplencia de la representación estudiantil vigente. La Maestra Dora Lilia Marín expresa que en lo señalado por el señor Secretario Académico, si no se tiene oficialmente la renuncia de la suplente, habría una representación estudiantil vigente, así no esté asistiendo al Consejo, se necesita que se encuentre la renuncia o que la estudiante la curse oficialmente para darle vía a la elección de la nueva representación ante el Consejo, principal y suplente.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

El señor Secretario Académico menciona que estos procesos se eligen democráticamente con unas elecciones. En este momento no hay un proceso electoral para estudiantes, el que está abierto es para docentes.

La Maestra Dora Lilia Marín expresa que lo que procedería es contactar con la estudiante para solicitar la carta de renuncia e informar en próximo Consejo. Se hará consulta con Secretaría General y se gestionará para que se abra el proceso de la elección de representantes estudiantiles y dos se mantendrá la presencia de los estudiantes como invitados asistentes para que participen de la deliberación sin voto.

Se da respuesta a los estudiantes mediante oficio con consecutivo **FA-SA-321RD-2022**

Se oficia a la Secretaría General mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-084-2022** la renuncia de la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad de Artes – ASAB y se solicita el indicar al Consejo la gestión que se debe adelantar para la apertura de un nuevo proceso de elección de representantes estudiantiles ante el Consejo de la Facultad Artes – ASAB.

#### 15. Informe Representación docente.

#### 16. Aclaraciones sobre el procedimiento para la designación y modos de participación de docentes de la Facultad de Artes ASAB, al grupo focal vinculado a la implementación de la resolución 010 de 2022 del CSU. (carta de docentes). (presentado por el Maestro Adrián Gómez – Representación docente).

El Maestro Adrián Gómez menciona que aquí se unen los dos puntos. Se hablará de la carta enviada por los docentes, la cual va dirigida al Consejo de Facultad, a la representación docente y a la Decanatura y esto es un asunto para que revise como Consejo de Facultad y se piense cómo se posiciona frente a la manera en que desde directivas, Vicerrectoría y demás, Consejo Académico, Rectoría; se incide en funciones, labores, y planes de trabajo, de docentes cuando habría una relación de orden según la cual las coordinaciones han sido quienes han organizado y coordinado en consenso con docentes los planes de trabajo, los tiempos y demás. En ese sentido el llamado y ahí se uno con el informe es a que el Consejo de Facultad analice y piense cuáles son los procedimientos y qué lugar ocupa en esta relación direccional, que incluso pasa esas determinaciones, de Decanatura a docentes. Se aclara que después que presentaron la carta los y las profes volvieron a asistir a la sesión que hace referencia en la carta y ya han hecho un empalme con esa comisión, pero siguen cuestionando el procedimiento

Esto no es la única vez que ocurre en esta administración, sucede que integrantes del Consejo Superior, en este caso los rectores, proponen una comisión para plantear, analizar, abordar cuestiones estructurales y demás de las facultades de la universidad. Los profesores y profesoras que están en esta comisión no fueron consultadas y avisadas de esta comisión, reciben la información de que hacen parte de esta comisión y ahí entra el tema disciplinario. Esto es un ejemplo de la manera que toman decisiones estableciendo funciones y determinando los planes de trabajo docente sin el acuerdo con los docentes y coordinaciones.

El Maestro Gómez da lectura a la carta enviada por los docentes.

*Ref.: Aclaraciones sobre el procedimiento para la designación y modos de participación de docentes de la Facultad de Artes ASAB, al grupo focal vinculado a la implementación de la resolución 010 de 2022 del CSU.*

*Los docentes abajo firmantes, fuimos seleccionados y citados a trabajar semanalmente en “los talleres con grupos focales” vinculados a lo dispuesto de la resolución 010 de 2022 del CSU, con el propósito de definir el plan de trabajo de un ejercicio de Planeación Estratégica Institucional.*

*En vista de que dicha participación no estaba concertada en nuestro plan de trabajo 2022-3, solicitamos claridad sobre cuál fue el procedimiento y cuáles los criterios establecidos para designar nuestra participación como integrantes del grupo focal, con una intensidad presencial de tres horas semanales. Por otro lado, manifestamos nuestro malestar frente a los siguientes aspectos:*

*1. El procedimiento inconsulto que no tuvo en cuenta ni a los docentes, ni a la condición precaria de algunos proyectos curriculares.*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

|  |   |                                    |   |
|--|---|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>                   | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b> | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: <b>Gestión Integrada</b>                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

2. *La falta de representatividad de docentes de otros proyectos curriculares de la facultad de artes ASAB.*
  3. *La falta de planeación de la designación de nuestra representatividad en el grupo focal, dado que la resolución 010, fue emitida el 23 de junio de 2022, y comenzamos el semestre el 30 de agosto, y nos convocan a la participación a finales de septiembre.*
  4. *Se nos ha informado que fuimos seleccionados “a partir de criterios como la calidad o excelencia en indicadores institucionales”, y en lugar de recibir un reconocimiento estamos recibiendo una sobre carga laboral con el correspondiente stress que causa el no poder cumplir a cabalidad con nuestros compromisos laborales, adquiridos con la firma de nuestro plan de trabajo.*
  5. *Si bien somos docentes comprometidos y hemos participado en la dirección de unidades y comités de facultad, actualmente, consideramos que hay otros docentes con un conocimiento más profundo sobre las actuales problemáticas de la Universidad Distrital. Finalmente, teniendo en cuenta que nuestro plan de trabajo concertado con los coordinadores correspondientes está en curso, y se encuentra sobrecargado con muchas responsabilidades, los docentes abajo firmantes solicitamos, la asignación de un nuevo equipo de docentes al grupo focal a través de un procedimiento democrático y consultivo; y al mismo tiempo, ya que según el Acuerdo 03 del 27 de abril de 2022, el decano puede asignar hasta ocho horas no lectivas para las actividades que él considere pertinente adelantar, se indique cuántas horas no-lectivas se asignarán en el Plan de Trabajo de los profesores finalmente seleccionados.*
- Agradecemos su atención a la presente, quedamos atentos a su respuesta a nuestras solicitudes.  
Firman los docentes: Genoveva Salazar, Martha Ospina, María José Arbeláez y Jorge Peñuela.*

El maestro Adrián Gómez menciona que no hay respuesta específica que dar, pero si se puede establecer con un pronunciamiento, carta o un respaldo al señalamiento que hacen en cuanto a los procedimientos y como se pronunciará el Consejo de Facultad frente a esto.

El Maestro Camilo Ordoñez manifiesta que es importante que se aclare el proceso de designación de los maestros en este grupo focal.

El Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que en la designación de estos equipos no corresponde al Consejo de Facultad, esta asignación corresponde a quien lo asignó no al Consejo, por una parte, se debe dar la razón a los docentes por los procedimientos, por otro lado, se debe hacer un llamado al compromiso institucional con estas tareas en las que han sido tenidos en cuenta, se debe agradecer la comunicación.

La Maestra Dora Lilia Marín manifiesta que habría que dar una respuesta a esta solicitud, decir que por un lado reconocer que hubo una falla en el procedimiento, no se conocía la forma, se acompaña y se está de acuerdo en que fue una designación inconsulta, manifestarles que es una invitación para participar en estos escenarios que pocas veces se tiene injerencia y decirle que atendiendo la explicación que ofrece el representante docente de continuar en este proceso, en reunión de coordinadores se mirarán las maneras de apoyar para que los docentes no se vean sobrecargados en este tiempo de participación.

Se remite oficio a los docentes mediante consecutivo No. **FA-SA-326RD-2022.**

El maestro Adrián Gómez continúa su intervención indicando que se han hecho varios acercamientos, hay un problema de claridad y comunicación de directivas, administrativas de la Universidad con las facultades en general. El problema es que se toman decisiones en muchos sentidos que no son consultadas y avisadas y se hacen sobre el tiempo. Se tiene un problema de vinculación y pagos y aquí se tiene un desajuste en este aspecto. Hay docentes que no se les ha pagado septiembre, porque tuvieron en sus planes de trabajo y en sus formas de vinculación. Se hacen pagos desajustados sin saber por qué y cómo. Se hizo una solicitud de que se circulara e informar previamente cual es el problema del pago, que ajustes se van hacer o se están haciendo.

Se pide al Consejo de Facultad que acompañe en esta situación, que desde este Consejo se solicite a Recursos Humanos, Vicerrectoría Académica, Rectoría que se aclare cuál es el manejo que se está haciendo de las nóminas docentes, que se especifique y aclare de manera general cuanto fue el porcentaje total de excedentes o que pasó con

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

julio y como están planteando ese procedimiento de ajuste que no se ha proyectado y solicitar que se apoye para que se convoque a la mesa de Recursos Humanos y en la compilación de casos de profesores frente a los reportes que se están remitiendo a la DIAN.

La Maestra Dora Lilia Marín, pregunta con relación a la gestión a las instancias si esto requiere que pase por Consejo o si pasa directamente a la Decanatura. En esta instancia lo que podría quedar es comunicar a la Decanatura y vehicular con la Decanatura la necesidad de, a través de la persona que acompaña para estos procesos en Decanatura, hacer la gestión de la mesa de Recursos Humanos, poder a través de esta mesa cual es el alcance y con esa mesa hacer la solicitud de la veeduría. Lo segundo, la solicitud del Maestro Gómez de una carta del Consejo de apoyar los requerimientos de los maestros de vinculación especial a propósito de la aclaración sobre nómina y demás. Una carta de respaldo que salga de este Consejo.

Los Consejeros están de acuerdo con las dos propuestas.

El señor Secretario Académico menciona que entonces sería una comunicación desde el Consejo que lo firmaría el Decano con la Secretaría Académica, solicitando los puntos expuestos.

**19. Solicitud del Maestro Camilo Ordoñez de Artes Plásticas y Visuales:** Carta sobre la aplicación del protocolo de Facultad en torno a Prácticas Profesionalizantes. Consulta solicitada por el Profesor Jorge Peñuela sobre la contratación del nuevo realizador audiovisual y Consulta sobre el avance en el caso del proceso sancionatorio notificado al profesor Miguel Torres Plata. Este punto viene de Consejos anteriores CF 022 del 25 de agosto.

El señor Secretario Académico menciona que si el Consejo estima pertinente en el tema del protocolo, de violencia basados en género presente la profesional Josefa Santos una presentación de Bienestar relacionado en este tema.

El Coordinador de Artes Plásticas y Visuales, el Maestro Camilo Ordoñez, da lectura a la carta relacionada con sobre la aplicación del protocolo de Facultad en torno a Prácticas Profesionalizantes.

*Asunto: Alcance comunicación 8 de abril sobre prácticas profesionalizantes*

*Respetados colegas: Dando alcance a nuestra comunicación presentada en el Consejo de Facultad del pasado 8 de abril donde presentamos un análisis y consideraciones sobre nuestra comprensión y aplicación de las Prácticas Profesionalizantes desde el proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, y teniendo presente los diálogos y acuerdos más recientes que hemos tenido en nuestro Consejo Curricular bajo acompañamiento del Comité de Currículo, amablemente queremos manifestar que a partir de ahora:*

*a) Aplicaremos los principios de homologación previstos para las prácticas profesionalizantes de acuerdo a lo contemplado en las resoluciones 05 del 8 de septiembre de 2021 y 07 del 4 de mayo de 2017.*

*b) En concordancia con lo anterior asignaremos calificaciones a las prácticas profesionalizantes homologadas como asignaturas electivas de acuerdo a lo contemplado en ambas normativas y mediado por el acompañamiento de los profesores consejeros en un diálogo horizontal con cada estudiante.*

*c) Para el caso de la malla curricular 264 esta aplicación implica comprender que la homologación de prácticas profesionalizantes aplica como una opción, pero no como una obligación dado que no tales espacios no se encuentran representados en la resolución que le describe.*

*d) Para el caso de la malla curricular 280 en proceso de implementación desde 2022--1 las prácticas profesionalizantes se registrarán en correspondencia con su representación en la nueva malla curricular y de acuerdo a las orientaciones de las normativas mencionadas.*

*Consideramos necesario aportar esta aclaración para cerrar el debate pendiente y con las mejores expectativas de armonizar el funcionamiento de este ejercicio académico con sentido de facultad. Agradecemos su acompañamiento y colaboración.*

El Consejo de Facultad da por recibida la comunicación del proyecto curricular.

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

En lo relacionado a la consulta solicitada por el Profesor Jorge Peñuela sobre la contratación del nuevo realizador audiovisual, el Maestro camilo Ordoñez explica que no se ha contratado al realizador audiovisual, menciona la Maestra Dora Lilia Marín, que se hará la consulta a la Decanatura para confirmar esta contratación.

y en la consulta sobre el avance en el caso del proceso sancionatorio notificado al profesor Miguel Torres Plata, se pregunta en qué va este proceso, se sabe que en septiembre la Decanatura lo pasó a Rectoría y la remisión llegó hace cinco días.

### **PUNTOS NUEVOS:**

**17. Balance y propuestas sobre temas de convivencia desarrollado por el grupo de coordinadores.** (Solicitado por el proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales).

El Maestro Camilo Ordoñez da lectura a la carta de los coordinadores relacionado con el tema de convivencia. La Maestra Dora Lilia Marín menciona que son cuatro dinámicas que los coordinadores estaban proponiendo y si se piensa en la coyuntura en la que está, puede funcionar. Quien esté en la Decanatura tendrá unas responsabilidades y tendrá que ejercer un grado de autoridad que no necesariamente es autoritarismo. Se está ad portas de una transformación y esto da a pie para empezar a transformar como se relaciona con los escenarios y los espacios de autoridad, pero, además como promover un mecanismo de comunicación y de formación efectiva, en esa medida las cuatro propuestas vinculan: nuevos canales de comunicación con estudiantes y con maestros, es importante que la comunidad sepa que está siendo representada por un maestro o estudiante, que como representantes se es participativo y que se tiene una responsabilidad de informar y comunicar adecuadamente en qué instancia y niveles están las decisiones.

Esto era parte de lo que se tenía y se iba a producir un encuentro con el Decano y conversar fuera de un escenario de tensión como este. Hay que reconocer que son fuertes las maneras, hay que intentar solventar y solucionar en la medida de las posibilidades los escenarios de base, las relaciones, aclarar que le compete a cada instancia para que se puedan suavizar y mejorar las relaciones. Se propone hacer una jornada de lectura en la ASAB, tomar el escenario para cosas de temas académicos. Esta es la propuesta de los coordinadores.

El Maestro Dubián gallego menciona que los espacios de diálogos que se necesiten de aquí en adelante se hagan y entienda que estos son espacios de diálogo.

El Maestro Pedro Pablo Gómez agradece las iniciativas desde las coordinaciones.

El Maestro Adrián Gómez considera que hay que trabajar con la comunidad de forma colectiva, hacer encuentros colectivos.

El estudiante Nevy Mendoza menciona que para los estudiantes es importante la voz de los coordinadores y agradece la iniciativa y las propuestas dadas por las coordinaciones, pide que los coordinadores sean más visibles para los estudiantes.

La Maestra Dora Lilia Marín propone que en la última semana hacer algo en la última semana para la comunidad de la Facultad, organizar en otra reunión con los coordinadores y plantear en concreto lo planteado en el Consejo.

**18. Quejas presentadas por tres (3) profesores sobre temas de convivencia en torno al túnel que se encuentra entre los talleres de grabado.** (presentado por el maestro Camilo Ordoñez del proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales).

El Maestro Camilo Ordoñez menciona que han llegado quejas sobre la situación que sucede en el túnel que da al parqueadero, presentada por los docentes de grabado y cerámica quienes están incómodos con esa situación, se trae la situación de convivencia en este espacio dado que en algún momento se puede salir de control en ese lugar.

En este punto se presenta el tema que tratará la profesional de Decanatura Josefa Santos, relacionado con una comunicación enviada por Bienestar Institucional. Son unos talleres sobre violencia basadas en género y derechos

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

humanos, cinco talleres en total y en comunicación con Bienestar se daría uno que es el de Oferta Institucional y la Política De Género, el objetivo es realizar un taller de dos horas presencial con los docentes, los administrativos, los estudiantes, el personal de vigilancia y servicios generales. La idea es que el Consejo apruebe hacer las gestiones con los pc sobre todo para cátedras, para que los estudiantes lo puedan recibir. El encargado de dictar las charlas es el abogado de Bienestar, Diego Muñoz. Sería comenzar el próximo de 19 de octubre 2 a 4 de la tarde.

El Consejo de Facultad avala la realización de los talleres.

La Maestra Dora Lilia Marín manifiesta que el Consejo debería pronunciarse en lo relacionado al consumo, es complicado que se tenga que parar sesiones de casa debido a esto, es importante que se mire si Bienestar tiene alguna vía o camino para empezar atender estas situaciones. Con la representación de todo el Consejo puede hablar como cuerpo colegiado sentar una posición sobre este tema, mirar cómo se puede regular este tema del consumo.

El Maestro Camilo Ordoñez menciona que el Proyecto Curricular decidió traerlo al Consejo para que Decanatura tuviera una directriz y se estimó la intervención de Bienestar a través de Decanatura, se consideró también la intervención de los estudiantes y de los representantes estudiantiles.

El Maestro Adrián Gómez manifiesta que es importante que se promuevan actividades para los estudiantes y tener espacios de diálogos previos, se propone que en las clases se dé un espacio para reflexión en este caso.

El estudiante Nevy Mendoza menciona que como representación se preocupa y buscará reunirse con los estudiantes y de poder así entablar un diálogo con los estudiantes.

La Maestra Dora Lilia Marín propone que si se puede llegar a ese acuerdo de los presentantes estudiantiles en el sentido del dialogo, tendrían el apoyo con Bienestar para ver qué caminos se encuentran. Esperar que pasara el miércoles esto con la participación de los representantes el Consejo se sentiría representado.

## 20. Lectura de carta de renuncia del señor Decano.

Los Consejos proponen hacer un ajuste a la agenda y dar lectura a la Carta de renuncia remitida por el Maestro Andrés Ferreira.

Se pospone el informe del señor Decano.

Se da lectura a la carta de renuncia presentada por el señor decano.

*Bogotá D.C., 13 de octubre de 2022*

*Doctor*

**GIOVANNY MAURICIO TARAZON BERMÚDEZ**

*Rector*

**Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

*Ciudad*

*Respetado Rector y querido amigo Giovanni Tarazona Bermúdez,*

*Para evitarle a nuestra Institución la recurrencia de los bochornosos y deplorables actos en espacios sagrados del arte en la ciudad, le comunico mi renuncia irrevocable, a partir de la fecha, de mi cargo como Decano de la Facultad de Artes ASAB al que fui designado por el anterior Rector doctor Ricardo García Duarte, y ratificado por usted al momento de su asunción como Rector de la Universidad.*

*Agradezco su apoyo y respaldo a mi gestión que permitió un avance histórico durante estos últimos 12 meses. La campaña de infamias, bellaquerías y canalladas auspiciadas por el sector corrupto y venal que ha desangrado a la Distrital durante su*

|  |  |                                    |   |
|--|--|------------------------------------|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>            | Código: GI-FR-010                  |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03                        |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                 | Fecha de Aprobación:<br>21/03/2017 |   |

*existencia, replicada por dirigentes estudiantiles y administrativos que medran en su interior, y que ya me costó un matrimonio de 28 años ¡Triunfó...!*

*La negación al derecho universal del debido proceso, de una investigación solicitada por mí, también triunfó.*

*Le reitero y ratifico mi apoyo incondicional a su gestión por hacer viable la universidad pública de la ciudad de Bogotá. Durante mis 28 años de trabajo en la antigua Academia Superior de Artes de Bogotá, hoy Facultad de Artes ASAB, aporté mi trabajo, esfuerzo, conocimiento y cátedra para su construcción; no obstante, el afecto, el valor moral y afectivo de mis hijos y su tranquilidad son sagrados para mí, y valen más que intentar transformar una institución.*

*El día viernes 14 de octubre, haré entrega formal de mi cargo a la persona que usted designe para asumir la Decanatura de la mejor facultad de artes del país. Con mi afecto sincero,*

**ANDRÉS RODRÍGUEZ**

La Maestra Dora Lilia Marín menciona que se puede presentar una carta como Consejo dirigida hoy mismo a la Rectoría, solicitando que ante la información que se tiene de la renuncia del actual Decano, permitiera hacer la propuesta de una terna, formular una carta de esa naturaleza como Consejo de Facultad para intentar solventar y acompañar los difíciles momentos que se han vivido. Habría que esperar la respuesta de la carta y si es posible convocar una reunión el miércoles de 2 a 3 de la tarde y ya con nombres enviar un oficio a la Rectoría. En esa misma comunicación es importante agradecer la gestión y solicitar por esa vía por el bien de la comunidad la posibilidad de presentar durante la siguiente semana, una terna.

Los consejeros ratifican y están de acuerdo con la propuesta de hacer la comunicación a Rectoría y solicitar considerar para la designación del nuevo decano o decana, que se pueda remitir una terna con una lista de nombres que se concertarían para tal fin la próxima semana los cuales surgirían de una consulta triestamentaria.

Se remite oficio a la Rectoría mediante consecutivo No. FA-SA-079-2022.

Siendo la 1:20 p.m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 036 del 15 de diciembre de 2022.

|   |   |
|---|---|
| <b>Original firmado por</b><br>Firmado por: | <b>Original firmado por</b><br>Firmado por: |
| <b>Dora Lilia Marín Díaz</b>                | <b>Marco E. Murillo Villalba</b>            |
| Presidente (E) Consejo de Facultad          | Secretario Consejo de Facultad              |